

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE DE 1827.

LA TRASLACION DE SANTIAGO, APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 7 h. y 69', y se oculta á las 4 h. y 51'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 80	54 0.	ENE	Claro
A las 12 del dia....	30, 2, 30.	57 5	E.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 2, 30.	56 5.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.a Bajamar á las 6 h. 15' mad.      2.a Bajamar á las 6 h. 39' tard.  
1.a Altamar á las 12 h. 27' mañ.    2.a Altamar á las 12 h. 51' noh.

## A N A C R E O N T I C A

### MI DESTINO.

Era niño inocente	Pues en mis cortos años,
Cuando el falaz Cupido	Y corazon sencillo
Flechó con duro acero	No pudo hallar fomento
Mi pecho tiernecito	Veneno tan activo.
Un dia, que con otros	Mas vi de Nema linda
En el vergel florido,	La gracia y atractivos,
Como niño travieso,	Sus ojos celestiales,
Retozaba festivo,	Sus labios purpurinos,
No amar á las bellezas	Y en fin aquella cara
De entonces fué mi signo,	Donde resalta unido
Ni tributar inciensos	Al color de la rosa
Al sexo peregrino,	Lo blanco del armiño.

Entonce el dios alado  
 Riendose me dijo  
 Asicadome del brazo  
 Gozoso y complacido:  
 "¿ Ves esa niña bella?  
 "Pues un día tu hechizo  
 "Será, y aun tus delicias,  
 "Tu gloria y tu martirio:  
 "La adorarás amante  
 "Con misero delirio,  
 "Sin gozar la dulzura  
 "De amor correspondido:  
 "Y si loarla intentas  
 "Con language del Pindo

"Querras cañtar cual cisne,  
 "Pero darás graznidos,  
 "Pues el pulsar la lira  
 "No será tu destino,  
 "Sino surcar las mares  
 "En inseguros pinos."  
 Dijo, voló y dejéme  
 Lloroso y affligido;  
 Y entonces Venus tierna  
 Con rostro compasivo,  
 Tocando mis mejillas,  
 Colerica le dijo:  
 "Amor cruel ¿ qué has hecho?  
 "Ay Cielos! pobre niño."

*El guardia marina M. M. de O.*

### INSTRUCCION PUBLICA.

La sociedad Real de Arras para el fomento de las ciencias, las letras y las artes acaba de proponer para un concurso la cuestion siguiente. "¿ Seria util empezar á enseñar las ciencias á los muchachos cuando salen de las escuelas primarias, por el estudio de la lengua del pais, del dibujo, de la geografia y de la historia, y encerrando en esta ultima un curso de moral y de religion, dejando para mas adelante el estudio de las lenguas latina y griega? El premio será el de una medalla de oro de 40 duros.

### NUEVO INVENTO.

No contentos los hombres con caminar en la tierra, se atrevieron á volar por el aire, y cuando ya parecia que su carrera ambularia debia para aqui, vemos que ya tratan de ir á tu bar la quietud de los peces. En efecto el Sr. Tusconi, Romano, ha hallado, segun dicen, el medio de caminar debajo del agua, y se asegura que animado con este descubrimiento trata de ir á pasarse debajo de las aguas del Tiber, para buscar los objetos de antigüedad que pudiesen hallarse en aquel rio.

### BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA

Enriquez Basurto.

Escribió: *El triunfo de la virtud y paciencia de Job. Poema.* Impreso en Roan año de 1649 en 4.º D. Nicolas Antonio no habla de este autor ni de su poema. — T. J. Serrano.

*Real orden prohibiendo á los particulares la fabricacion de armas para el ejército y armada, voluntarios Realistas, y demas fuerza armada.*

Enterado el Rey N. S. del escandaloso abuso introducido

en la construcción de armas por los maestros armeros de las Provincias Vascongadas, procurandose piezas sueltas de aquellos pueblos, del extranjero y de otras partes, para montar con ellas armas defectuosas de un aspecto de servicio útil, y venderlas à los Ayuntamientos de varios pueblos à precios bajos, en contravencion de lo prevenido en Reales órdenes de 12 y 23 de Diciembre de 1824 y 7 de Abril de 1825, y en perjuicio de las Reales fábricas, tuvo à bien oír el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra sobre el particular; y conformandose con su dictamen S. M., se ha servido mandar se cumplan en todas sus partes los artículos siguientes.

1.º La fabricacion de armas para el ejercito y armada, voluntarios Realistas y cualquiera otra fuerza armada, correrà à cargo de las Reales fábricas.

2.º Se prohíbe à todo fabricante ó armero construir fusiles, espadas, sables ó pistolas de municion, sino cuando se les mande ó autorice espresamente para ello por el Director de artilleria.

3.º Los que tuvieren armas de esta clase las presentarán ó darán parte de las que tengan en su poder precisamente dentro de los ocho dias siguientes à la publicacion de este decreto por los Capitanes generales en las provincias del Reino. Las armas que fuesen de recibo, sujetandolas antes à las pruebas de Ordenanza, se les admitirán en las maestranzas ó almacenes Reales à un precio convencional ó por tasacion de peritos, y las que no lo fuesen, se permitirán las estraigan del Reino, vendiendolas à subditos de Nacion aliada ó amiga. (Se concluirá).

**CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.**

*El Exmo. Sr. Comandante General del Departamento con fecha de ayer dice à este Real Consulado lo siguiente. = Debiendo dar precisamente la vela el navio Soberano el dia 1.º del proximo mes de Enero con direccion à Canarias y la Habana, he creído conveniente dar à V. SS. este aviso por si en esa bahia hubiese algunos buques mercantes que quieran aprovechar la escolta del espresado navio y se hallen listos para dar la vela en dicho dia con destino à los puntos referidos = Y el Consulado lo pone en conocimiento del Comercio para el fin que espresa dicho Sr. Comandante General. Cadiz 28 de Diciembre de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.*

*Intendencia de Rentas de la Provincia Maritima de Cadiz.*

Por fallecimiento de D. Juan Bautista Pià, corredor de numero de esta plaza, se avisa à los pretendientes que aspiren à este destino dirijan sus instancias à S. M. en el término de

20 dias contados desde esta fecha, por conducto del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, como Juez conservador de la corporacion de corredores. Cadiz, 30 de Diciembre de 1827. = *Rafael Laserra.*

#### VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

#### AVISOS.

*Se venden tres casas situadas en esta ciudad en las calles de Sta. Elena, núm. 319, del Solano, núm. 201, y del Angel, num. 105. Otras dos en Sanlucar de Barrameda, señaladas con los numeros 38 y 39, en la calle de S. Francisco el viejo. Quien quiera tratar de ajuste acuda á D. José Miranda y Madariaga, plazuela del Loreto, num. 99.*

**NACIMIENTO.** = En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones: concluyendo con un hermoso jardin, en el que habrá una fuente con juegos hidraulicos interpolados con varios fuegos artificiales. = Habrá dos funciones una á las 4 y otra a las 7.

**OTRO.** = En la plazuela de los Trabajos, esquina a la calle de los tres Hornos, se seguirá manifestando el primoroso Nacimiento de figuras corporeas, bajo el precio anunciado en los carteles y á las horas que se avisa por los mismos.

**TEATRO PRINCIPAL.** = *D. Gil el tonto ó el sordo en la posada* (comedia de gracioso). = *La atahona* (tonadilla). = *Intermedio de baile.* = *Madre é hija embusteras* (sainete). = A las 4.

*La Zelmira* (ópera heroica en dos actos, música del célebre maestro Rossini) = A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rñ.

Mañana Lunes 31, á beneficio de Luisa Lopez, primera bailarina de la compañía dramática, se ejecutará la comedia nueva *Maclovio y Federico ó las minas del Tirol*; el baile nuevo *La astucia de los amantes ó el zapatero chasqueado*; y el sainete *La inocente picarilla.*

#### CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.